



**CAU
QUE
NES**
Ciudad de la
Esperanza

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD / IAV / MCC / CAL / COL / SSP / jrj.-



DECRETO EXENTO: N° 1071 /

CAUQUENES, 18 MAR. 2022

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 289 de fecha 21 de enero de 2022 de alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que aprueba las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos correspondientes a la Propuesta Pública para la contratación del **"SERVICIO DE SEGUROS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"**; iniciativa financiada con recursos de la Subvención General del departamento de Educación Municipal año 2022.
2. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-4-LE22, de fecha 07 de febrero de 2022.
3. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 02 de marzo de 2022.
4. Decreto Exento N° 8121 de fecha 21 de diciembre de 2017 que aprueba el Reglamento y Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
6. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de contratar seguros para los bienes muebles, inmuebles y vehículos del Departamento de Educación Municipal, que los cubran ante cualquier riesgo que afecte a dichos bienes, en el normal desarrollo de sus funciones y cumplimiento de las tareas propias de la gestión administrativa del Departamento de Educación de la Municipalidad de Cauquenes.
- b) Que el resultado de la revisión de los antecedentes y del análisis de la Comisión de Evaluación Técnica respecto a la única oferta presentada y aceptada para la Propuesta Pública ID: 4372-4-LE22 que corresponde a la contratación del **"SERVICIO DE SEGUROS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"**, contenido en el Acta de Evaluación, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el proponente RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., se declara admisible, toda vez que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.5 y 7.6 de las Bases Administrativas; pasando de esta manera a la etapa de evaluación. Se deja constancia que, para efectos de evaluación de la Calidad Técnica de la propuesta, tanto el subcriterio Requerimientos Técnicos y el subcriterio Tiempo de respuesta ante la denuncia de un siniestro, son calificados con nota 7.0, debido a que incorpora en su propuesta coberturas adicionales a las exigidas en las Bases Técnicas, y con nota 5,5 debido a que informa un tiempo de respuesta de 24 horas, respectivamente. Lo anterior, una vez que ha dado respuesta satisfactoria a solicitud de aclaración de oferta, efectuada a través del portal www.mercadopublico.cl

c) Y, en conformidad al resultado de la evaluación contenida en la respectiva Acta de Evaluación, se concluye que la propuesta del oferente RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.; ha obtenido el mayor puntaje, por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, la propuesta del oferente RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.; al dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 7.5 y 7.6 de las Bases Administrativas definidas para la Propuesta Pública ID: 4372-4-LE22 “**SERVICIO DE SEGUROS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**”; lo anterior, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUÉSE**, la Propuesta Pública ID: 4372-4-LE22 “**SERVICIO DE SEGUROS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**”; a la empresa RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., R.U.T. 94.510.000-1, por un valor mensual de U.F. 76,73 (impuesto incluido) y un período de 10 meses, a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo; y, hasta el 31 de diciembre de 2022; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

4° **PROCÉDASE**, a la suscripción del contrato respectivo y a la emisión de la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ELSE ARAMIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Mary Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.
- Secretaría Comunal de Planificación
- Departamento Educación Municipal.
- Archivo carpeta.
- Oficina de Partes.